

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 7127** *Resolución de 20 de abril de 2021, del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Sr. Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2018 mediante reunión del consejo rector del 23 de julio de 2020, acuerda la publicación de las mismas y de su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

Zamudio, 20 de abril de 2021.–El Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), Mario Pérez López.

CONSORCIO ESS-BILBAO
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2019

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	2019	2018	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			
Desarrollo	23.115.209	22.905.700	
Patentes, licencias, marcas y similares	1.160	1.998	(88.083)
Aplicaciones informáticas	45.620	67.006	2.982.125
	<u>23.161.989</u>	<u>22.974.704</u>	6.332
Inmovilizado material (Nota 6)-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	464.219	1.090.433	2.899.687
Inmovilizado en curso y anticipos	9.916.956	8.695.928	33.056.031
	<u>10.381.175</u>	<u>9.786.361</u>	34.557.740
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)			
Total Activo No Corriente	920.332	920.332	941
	<u>34.463.496</u>	<u>33.681.397</u>	1.102.818
			12.857.142
			13.960.901
ACTIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)-			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.719	21.254	3.187
Personal	14.400	4.207	98.123
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	455.340	424.284	101.310
	<u>484.459</u>	<u>449.745</u>	15.767.617
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	10.004.178	10.006.530	238.470
Periodificaciones corto plazo	27.237	19.787	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	21.232.724	12.249.282	188.078
Total Activo Corriente	31.748.598	22.725.344	426.548
	<u>66.212.094</u>	<u>56.406.741</u>	16.295.475
			66.212.094
TOTAL ACTIVO			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
			76.297
			187.005
			192.606
			455.908
			5.508.473
			56.406.741

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)	32.334	36.072
Aprovisionamientos (Notas 5 y 17)	(8.121)	(7.455)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.350	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 17):		
Entidades consorciadas	4.154.661	4.435.131
Otras entidades	<u>148.075</u>	<u>154.187</u>
	4.317.086	4.589.318
Gastos de personal (Nota 17)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(2.115.814)	(2.124.546)
Indemnizaciones	-	(3.228)
Cargas sociales	<u>(634.900)</u>	<u>(626.784)</u>
	(2.750.714)	(2.754.558)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(811.936)	(886.070)
Tributos	<u>(886)</u>	<u>(320)</u>
	(812.822)	(886.390)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(815.956)	(1.015.180)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13)	<u>38.193</u>	<u>38.193</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos financieros (Notas 8, 9 y 10)-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros	5.645	6.532
Gastos financieros	<u>-</u>	<u>(200)</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>5.645</u>	<u>6.332</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>5.645</u>	<u>6.332</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>5.645</u></u>	<u><u>6.332</u></u>

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Euros	
	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.645	6.332
Ingresos y gastos netos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	1.430.526	11.212.736
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1.430.526	11.212.736
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	(38.193)	(38.193)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(38.193)	(38.193)
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.397.978	11.180.875

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Euros				Total
	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(88.083)	2.969.191	6.602	20.489.155	23.376.865
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.332	11.174.543	11.180.875
Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.602	(6.602)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(88.083)	2.975.793	6.332	31.663.698	34.557.740
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.645	1.392.333	1.397.978
Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.332	(6.332)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(88.083)	2.982.125	5.645	33.056.031	35.955.718

Las Notas 1 a 24 incluidas en las memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.645	6.332
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	815.956	1.015.180
Imputación de subvenciones:		
Entidades consorciadas	(4.154.661)	(4.435.131)
Otras entidades	<u>(186.268)</u>	<u>(192.380)</u>
	(4.340.929)	(4.627.511)
Ingresos financieros	(5.645)	(6.532)
Gastos financieros	<u>-</u>	<u>200</u>
	<u>(3.530.618)</u>	<u>(3.618.663)</u>
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(34.714)	(336.827)
Otros activos corrientes	(7.450)	(2.615)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(29.360)	152.562
Otros pasivos corrientes	<u>(80.733)</u>	<u>49.540</u>
	<u>(152.257)</u>	<u>(137.340)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Pagos de intereses	-	(200)
Cobros de intereses	<u>7.997</u>	<u>2</u>
	<u>7.997</u>	<u>(198)</u>
	<u>(3.669.233)</u>	<u>(3.749.869)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible	(12.766)	(10.500)
Inmovilizado material	(5.381.412)	(1.978.623)
Otros activos financieros	<u>-</u>	<u>(10.011.862)</u>
	<u>(5.394.178)</u>	<u>(12.000.985)</u>
Cobros por desinversiones-		
Inmovilizado material	<u>-</u>	<u>1.622</u>
	<u>(5.394.178)</u>	<u>(11.999.363)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Deudas con entidades de crédito	(4.052)	4.060
Deudas con empresas del grupo y asociadas	<u>18.919.755</u>	<u>19.534.756</u>
	18.915.703	19.538.816
Pago aportación ESS ERIC	<u>(868.850)</u>	<u>-</u>
	<u>18.046.853</u>	<u>19.538.816</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>8.983.442</u>	<u>3.789.584</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.249.282	8.459.698
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	21.232.724	12.249.282

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CONSORCIO ESS-BILBAO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(1) **Actividad del Consorcio**

Consorcio para la Fase Preparatoria del Proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (Consorcio ESS - Bilbao) (en adelante la Sociedad o el Consorcio) se constituyó mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno Vasco (en adelante las Administraciones), firmado entre ambas Administraciones en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Educación y Ciencia actuó representado por la Excm. Sra. Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 461/2006, de 10 de abril, quien actuaba en el ejercicio de competencias que tenía atribuidas por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Gobierno Vasco actuó representado por la Excm. Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, en su condición de Consejera de Industria, Comercio y Turismo, nombrada por Decreto 13/2005, de 27 de junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006 y por el Excmo. Sr. D. José Antonio Campos Granados, en su condición de Consejero de Educación, Universidades e Investigación, nombrado por Decreto 15/2005, de 27 junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006.

El Convenio tenía por objeto establecer la colaboración entre ambas Administraciones para que el proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación fuera construido y explotado científicamente en el País Vasco. La colaboración entre ambas Administraciones se concretaba en los compromisos que adquirieron en relación a la creación y funcionamiento de un Consorcio para la fase preparatoria del citado proyecto. A tal efecto, el Consorcio gestionaba y promovía la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de los miembros que la conforman.

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Convenio de Colaboración inicialmente suscrito, el mismo continuaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaban en 10.000.000 de euros y se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2006 a 2010.

Asimismo, en el ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de dotar al Consorcio de los fondos necesarios para hacer frente a los costes máximos de su participación en la fase preparatoria del proyecto de ESS, abonó al mismo un anticipo reembolsable por importe de 10.000.000 de euros, a un tipo de interés del 0%, que debería reembolsarse por el Consorcio al Ministerio entre los años 2008 y 2010.

El 28 de mayo de 2009 se estableció finalmente, por parte de los países miembros de la Unión Europea, el acuerdo y el firme compromiso de llevar a cabo el proyecto de constitución de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) en Lund (Suecia).

Con fecha 10 de junio de 2009 se firmó un acuerdo entre España y Suecia sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) que permitía el establecimiento, por primera vez en el sur de Europa de una de las mayores instalaciones dentro del Mapa de Grandes Infraestructuras Científicas de la Unión Europea de las próximas décadas. Este acuerdo establecía un proyecto europeo común, una candidatura conjunta de ESS con dos sedes, una principal en Lund (Suecia) y otra en Bilbao, que sería una importante infraestructura complementaria a la principal. Así mismo, España ostentaría una Vicepresidencia del Consejo de Gobierno de ESS y contaría con el 10% de la propiedad de la infraestructura científica.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Convenio de Colaboración (en sustitución del vigente hasta el 31 de diciembre de 2010) entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de establecer el marco de colaboración entre ambas partes, en la constitución, el equipamiento y en la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.

De esta forma, el Consorcio se constituyó, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación y, por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas, pasando a denominarse “Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación”.

De acuerdo con lo previsto en dicho Convenio de Colaboración, el mismo continuaría vigente hasta el ejercicio 2022, fecha en la que finalizasen las actividades previstas en el mismo, mientras subsistieran obligaciones. Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao ascenderían a un máximo de 180.000.000 de euros que se financiarían a través de transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2010 a 2022.

El proyecto del Consorcio se ha visto reconvertido desde sus objetivos anteriores (fuente de neutrones propia y contribución al proyecto europeo ESS) a un objetivo prioritario: ser el canal de la contribución europea al proyecto europeo ESS.

Durante el ejercicio 2013 se inició el proceso de revisión de los compromisos a nivel de "carta de intenciones" que se habían alcanzado en 2009 con el Gobierno Sueco, para la participación de España en el proyecto europeo de ESS a construir en Lund (Suecia). La nueva aproximación para la negociación con ESS Lund, con la intención de llegar a un acuerdo, fue que ESS Bilbao se encargase de fabricar diversos equipamientos para el proyecto. Estos elementos son los denominamos de forma genérica "Paquetes de Trabajo". El enfoque de la negociación es que estos "Paquetes de Trabajo" conlleven el mayor valor añadido posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y capacidades del personal de ESS Bilbao, así como las capacidades industriales existentes en España y en particular en el País Vasco. El entorno global económico que se baraja para esta negociación es de 93 millones de euros, para todos los paquetes de trabajo a realizar por ESS Bilbao en el periodo 2014-2022, contribuyendo una parte a través de los trabajos realizados y otra en efectivo.

Al cierre del ejercicio 2015 se estimó que la adhesión de España al proyecto ESS fuera por una cantidad fija de aproximadamente un 5% de la totalidad del proyecto, resultando la contribución total del Consorcio de 93 millones de euros, aproximadamente.

La firma de los protocolos generales de actuación para la realización de los "Paquetes de Trabajo" suponía implicaciones financieras a largo plazo (2014-2022), que debían ser asumidas con contribuciones de las dos Administraciones Consorciadas al presupuesto del Consorcio ESS-Bilbao, así como necesidades de personal para encarar los proyectos que se propone acometer.

En los ejercicios 2019 y 2018 se ha continuado con la realización de los "Paquetes de Trabajo", avanzándose en las negociaciones relativas en cuanto a la aportación del Consorcio a la gran Instalación Científica Europea denominada European Spallation Source (ESS). Asimismo, se ha continuado con el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

A lo largo del ejercicio 2019, se ha iniciado la entrega al proyecto ESS en Suecia de aquellos elementos de inmovilizado vinculados a los "Paquetes de trabajo" que a lo largo del ejercicio han sido finalizados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Administración General del Estado (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras y Consejería de Educación) suscribieron el "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao)".

El objeto de esta Adenda es, entre otros, formalizar el compromiso de las dos Administraciones consorciadas de canalizar a través del Consorcio ESS-Bilbao las aportaciones de España al ESS-ERIC durante la fase de construcción de la Fuente Europea de Espalación, prevista hasta el año 2025, en los siguientes términos:

- a) Las aportaciones de España durante la fase de construcción, prevista hasta el año 2025, se canalizarán a través del Consorcio.

- b) España participará en los gastos del ESS en un 3%. De esta cantidad, dos terceras partes serán financiadas por la Administración General del Estado y la tercera parte restante por la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) Esto se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025).
- d) De esta cantidad, un objetivo de aportación del 90% se satisfará por España mediante aportaciones en especie, que se traduce en un importe de 49,76 millones de euros. A dicha cantidad ESS-AB (proyecto europeo ESS) imputa como ya efectuados 5 millones de euros como aportación en especie efectuada durante la fase de pre-construcción por parte del Consorcio, por lo que la aportación en especie pendiente es de 44,76 millones de euros.
- e) Por otra parte, España deberá abonar en metálico el 10% de la cantidad mencionada en la letra c), lo que supone un importe de 5,53 millones de euros.
- f) Para la realización por parte del Consorcio de las aportaciones pendientes por valor de 50,29 millones de euros, se estima que será necesario un gasto efectivo de 64,52 millones de euros.
- g) La contribución de España para la fase de construcción se realizará en el periodo 2016-2025, si bien las aportaciones en metálico no se iniciarán hasta el año 2018.

Asimismo, mediante la Adenda se concede al Consorcio por parte de MINECO un préstamo por importe de 18 millones de euros, a reintegrar en el periodo 2019 a 2025 con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus fondos propios o fondos comunitarios. Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ingresó los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por MINECO formalizado en la “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010” (Nota 15).

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Consorcio, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes a dicho ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por el Director Ejecutivo, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Rector. No obstante, el Director no espera que se produzcan modificaciones en el

proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Consejo Rector el 30 de julio de 2019.

2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2019 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Director del Consorcio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Consorcio tiene asumidos compromisos frente al proyecto europeo European Spallation Source ERIC, financiando sus actividades mediante las aportaciones que realizan las entidades consorciadas. Por tanto, la continuidad del proyecto, así como la valoración y recuperabilidad de los activos no corrientes de la Sociedad dependen de dicha financiación, y de los términos en que quede, en su caso, plasmada la participación de España en el proyecto European Spallation Source ERIC.

2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

2.6 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados consiste en traspasar el resultado del ejercicio que asciende a 5.645 euros, al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo "Patrimonio neto" del balance adjunto.

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2018, aprobado por el Consejo Rector el 30 de julio de 2019, consistió, asimismo, en el traspaso de los resultados al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consorcio no dispone de reservas no distribuibles.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2019:

a) ***Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 34.990 euros (33.256 euros en el ejercicio 2018) (Nota 5).

Patentes, licencias y marcas-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro desarrollado por la entidad.

El Consorcio sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas y patentes desarrolladas por la misma.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su

utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Investigación y desarrollo-

Los gastos en investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada o, en su caso, el potencial de servicio del mismo.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos de desarrollo activados, se realizará linealmente una vez finalizado el proyecto ESS Bilbao.

b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Consorcio amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada. En este sentido, el porcentaje utilizado para todos los elementos que conforman el inmovilizado material es el 20%.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la amortización de los elementos de inmovilizado material se realizó según el método lineal, en función de la vida útil estimada, es decir, durante el periodo de vigencia inicial estimada del Consorcio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para las inversiones realizadas a partir del ejercicio 2010, la amortización se ha establecido en función de su vida útil estimada y teniendo presente el periodo de vigencia del Convenio de Colaboración (de la fase de ejecución).

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 780.966 euros (981.924 euros en el ejercicio 2018) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-*

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de

su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado del Consorcio pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En los ejercicios 2019 y 2018 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las

características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Consorcio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee el Consorcio se corresponden con la siguiente categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta debienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo unorigen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyoscobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en unmercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Consorcio sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el

valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Consorcio que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que

sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Bajas de pasivos financieros-

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Consorcio reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean

convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Consorcio.

g) *Impuesto sobre beneficios-*

De acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está plenamente exento del citado impuesto.

h) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

i) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos-*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que al cierre de ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este sentido, el importe correspondiente a indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2018 ascendió a 3.228 euros y fueron registradas con cargo al epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2019 no se han devengado indemnizaciones.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Consorcio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

l) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con entidades consorciadas al Gobierno Central y al Gobierno Vasco, y entidades vinculadas a las mismas.

Se consideran partes vinculadas al Consorcio al personal clave del Consorcio (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la

planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Director General, la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consorcio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física del los miembros de la Comisión Ejecutiva, persona jurídica, del Consorcio.

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. El Director del Consorcio considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Provisiones y contingencias-

El Director del Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación,

teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:	Euros			
	Saldo al	Adiciones o	Retiros	Saldo al
	<u>31.12.2018</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>(Nota 13)</u>	<u>31.12.2019</u>
COSTE:				
Desarrollo	22.905.700	2.461.139	(2.251.630)	23.115.209
Patentes, licencias y marcas	14.328	-	-	14.328
Aplicaciones informáticas	<u>337.601</u>	<u>12.766</u>	<u>-</u>	<u>350.367</u>
	<u>23.257.629</u>	<u>2.473.905</u>	<u>(2.251.630)</u>	<u>23.479.904</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Desarrollo	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(12.330)	(838)	-	(13.168)
Aplicaciones informáticas	<u>(270.595)</u>	<u>(34.152)</u>	<u>-</u>	<u>(304.747)</u>
	<u>(282.925)</u>	<u>(34.990)</u>	<u>-</u>	<u>(317.915)</u>
NETO:				
Desarrollo	22.905.700	2.461.139	(2.251.630)	23.115.209
Patentes, licencias y marcas	1.998	(838)	-	1.160
Aplicaciones informáticas	<u>67.006</u>	<u>(21.386)</u>	<u>-</u>	<u>45.620</u>
	<u>22.974.704</u>	<u>2.438.915</u>	<u>(2.251.630)</u>	<u>23.161.989</u>

Ejercicio 2018:	Euros		
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
COSTE:			
Desarrollo	20.388.892	2.516.808	22.905.700
Patentes, licencias y marcas	14.328	-	14.328
Aplicaciones informáticas	<u>327.101</u>	<u>10.500</u>	<u>337.601</u>
	<u>20.730.321</u>	<u>2.527.308</u>	<u>23.257.629</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(11.493)	(837)	(12.330)
Aplicaciones informáticas	<u>(238.176)</u>	<u>(32.419)</u>	<u>(270.595)</u>
	<u>(249.669)</u>	<u>(33.256)</u>	<u>(282.925)</u>
NETO:			
Desarrollo	20.388.892	2.516.808	22.905.700
Patentes, licencias y marcas	2.835	(837)	1.998
Aplicaciones informáticas	<u>88.925</u>	<u>(21.919)</u>	<u>67.006</u>
	<u>20.480.652</u>	<u>2.494.052</u>	<u>22.974.704</u>

Parte de los gastos activados durante el ejercicio 2019 como “Desarrollo” relativos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.461.139 euros (2.516.808 euros en el ejercicio 2018).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2019	2018
Gastos de personal (Nota 17)	1.971.904	2.074.985
Servicios exteriores	481.114	434.368
Aprovisionamientos (Nota 17)	<u>8.121</u>	<u>7.455</u>
	<u>2.461.139</u>	<u>2.516.808</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco que figuran registradas en el epígrafe del pasivo del balance adjunto “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo”, abonándose en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto una cuantía equivalente a los importes activados por este concepto.

El importe registrado en el ejercicio 2019 como retiros en la cuenta “Desarrollo” corresponde al coste activado vinculado a los elementos de inmovilizado entregados en el ejercicio al proyecto ESS en el marco de los “Paquetes de trabajo” realizados (Notas 1 y 6).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen elementos del inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados por importe de 189.428 euros y 186.182 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Aplicaciones informáticas	179.290	176.044
Patentes, licencias y marcas	10.138	10.138
	<u>189.428</u>	<u>186.182</u>

(6) **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:	Euros			
	Adiciones			
	Saldo al 31.12.2018	o Dotaciones	Retiros (Nota 13)	Saldo al 31.12.2019
COSTE:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.997.114	132.376	-	7.129.490
Otro inmovilizado	<u>440.395</u>	<u>22.376</u>	<u>(3.836)</u>	<u>458.935</u>
	7.437.509	154.752	(3.836)	7.588.425
Inmovilizado en curso	<u>8.695.928</u>	<u>5.226.660</u>	<u>(4.005.632)</u>	<u>9.916.956</u>
	<u>16.133.437</u>	<u>5.381.412</u>	<u>(4.009.468)</u>	<u>17.505.381</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.937.247)	(766.863)	-	(6.704.110)
Otro inmovilizado	<u>(409.829)</u>	<u>(14.103)</u>	<u>3.836</u>	<u>(420.096)</u>
	<u>(6.347.076)</u>	<u>(780.966)</u>	<u>3.836</u>	<u>(7.124.206)</u>
NETO:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.059.867	(634.487)	-	425.380
Otro inmovilizado	<u>30.566</u>	<u>8.273</u>	<u>-</u>	<u>38.839</u>
	1.090.433	(626.214)	-	464.219
Inmovilizado en curso	<u>8.695.928</u>	<u>5.226.660</u>	<u>(4.005.632)</u>	<u>9.916.956</u>
	<u>9.786.361</u>	<u>4.600.446</u>	<u>(4.005.632)</u>	<u>10.381.175</u>

Ejercicio 2018:	Euros			
	Saldo al 31.12.2017	o Adiciones Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2018
COSTE:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.871.449	125.665	-	6.997.114
Otro inmovilizado	<u>433.813</u>	<u>7.362</u>	<u>(780)</u>	<u>440.395</u>
	7.305.262	133.027	(780)	7.437.509
Inmovilizado en curso	<u>6.377.878</u>	<u>2.318.892</u>	<u>(842)</u>	<u>8.695.928</u>
	<u>13.683.140</u>	<u>2.451.919</u>	<u>(1.622)</u>	<u>16.133.437</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.968.375)	(968.872)	-	(5.937.247)
Otro inmovilizado	<u>(396.777)</u>	<u>(13.052)</u>	<u>-</u>	<u>(409.829)</u>
	<u>(5.365.152)</u>	<u>(981.924)</u>	<u>-</u>	<u>(6.347.076)</u>
NETO:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.903.074	(843.207)	-	1.059.867
Otro inmovilizado	<u>37.036</u>	<u>(5.690)</u>	<u>(780)</u>	<u>30.566</u>
	1.940.110	(848.897)	(780)	1.090.433
Inmovilizado en curso	<u>6.377.878</u>	<u>2.318.892</u>	<u>(842)</u>	<u>8.695.928</u>
	<u>8.317.988</u>	<u>1.469.995</u>	<u>(1.622)</u>	<u>9.786.361</u>

Las altas de los ejercicios 2019 y 2018 recogen, fundamentalmente, adquisiciones de suministros dirigidos al diseño y construcción, de subsistemas enfocados a la realización de paquetes de trabajo para el proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación que se va a construir en Lund (Suecia) y para el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, en el ejercicio 2019 se ha iniciado la entrega al proyecto ESS en Suecia de aquellos elementos terminados vinculados a los "Paquetes de trabajo" realizados. El importe correspondiente a los retiros registrados en el ejercicio 2019 se refiere al coste activado relativo a los elementos entregados a lo largo del ejercicio.

La Dirección del Consorcio estima que no existen más elementos registrados como inmovilizado material que deban ser dados de baja al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por importe de 5.945.697 y 2.702.298 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.556.162	2.327.389
Otro inmovilizado	<u>380.535</u>	<u>374.909</u>
	<u>5.945.697</u>	<u>2.702.298</u>

Al 31 de diciembre de 2018, se encontraban pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 494.063 euros, dicho importe figura incluido en el saldo del epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto. No hay inversiones de inmovilizado material pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019.

El Consorcio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos que componen el inmovilizado material del Consorcio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al cierre del ejercicio 2019, el Consorcio no tenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material al igual que al cierre del ejercicio 2018.

(7) **Arrendamientos Operativos-Arrendatario**

El Consorcio durante el ejercicio 2019 ha tenido arrendado:

- Una nave en Jándiz la cual se ha renovado el contrato de alquiler (de ahí los dos contratos).
- Un contrato de alquiler en el Edificio 201 del Parque Tecnológico de Bizkaia en el cual se arrienda dos naves contiguas y un contrato para un pequeño almacén en ese mismo edificio.
- Un contrato de alquiler para una oficina en Derio (Bizkaia) y otra en Madrid.
- El vehículo (furgoneta) es en propiedad del Consorcio al ejercer la opción de compra.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

- Contrato de arrendamiento de la nave de Jándiz (Vitoria): Fecha formalización: 15.02.2018 con fecha de vencimiento 14.02.2019.

Renta: de 43.825 euros anuales, actualizándose según el IPC. Al vencimiento se ha vuelto a arrendar, Fecha formalización: 15.02.2019 con fecha de vencimiento 14.02.2021. Renta: de 44.441 euros anuales, actualizándose según el IPC.

- Contrato de arrendamiento en el Edificio 201 del Parque Tecnológico de Bizkaia de dos pabellones en Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 14.12.2018. Fecha finalización: 31.12.2023 con una renta de 54.322 € anuales y contrato para un pequeño almacén Fecha de formalización: 01.01.2019. Fecha finalización: 31.12.2021 con una Renta de 10.752 € anuales.
- Contrato de arrendamiento en el Edificio 207B del Parque Tecnológico de Bizkaia donde se encuentran las oficinas centrales: Fecha de formalización 01.01.2019. Fecha finalización 31.12.2023 con una renta anual de 54.322 €
- Contrato de arrendamiento de un local en Madrid: Fecha de formalización: 01.08.2018. Fecha finalización: 30.04.2025. Renta: 31.992 euros anuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>397.900</u>	<u>470.365</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Hasta un año	345.829	347.683
Entre uno y cinco años	672.384	758.458
Más de cinco años	10.664	42.656
	<u>1.028.877</u>	<u>1.148.797</u>

(8) **Activos Financieros por Categorías***Categorías de activos financieros-*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2019:	Euros					
	No Corriente		Corriente			Total
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Personal	Inversiones financieras a corto plazo	
Categoría						
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	28.332	14.719	14.400	10.004.178	10.953.629
	<u>892.000</u>	<u>28.332</u>	<u>14.719</u>	<u>14.400</u>	<u>10.004.178</u>	<u>10.953.629</u>

31.12.2018:	Euros					
	No Corriente		Corriente			Total
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Personal	Inversiones financieras a corto plazo	
Categoría						
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	28.332	21.254	4.207	10.006.530	10.952.323
	<u>892.000</u>	<u>28.332</u>	<u>21.254</u>	<u>4.207</u>	<u>10.006.530</u>	<u>10.952.323</u>

El Director del Consorcio considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son las siguientes:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2019	2018
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	5.645	6.530
Ganancias netas en cuenta de pérdidas y ganancias	5.645	6.530

Al 31 de diciembre de 2019, el Consorcio tiene constituida una provisión por insolvencias de cuentas a cobrar por importe de 4.187 euros (4.187 euros al 31 de diciembre de 2018).

(9) Inversiones Financieras

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:	Euros			
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2019
Inversiones financieras a largo plazo-				
Depósitos y fianzas	28.332	-	-	28.332
Créditos	892.000	-	-	892.000
	920.332	-	-	920.332
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	10.000.000	10.000.000	(10.000.000)	10.000.000
Intereses devengados no cobrados	6.530	4.178	(6.530)	4.178
	10.006.530	10.004.178	(10.006.530)	10.004.178
	10.926.862	10.004.178	(10.006.530)	10.924.510
Ejercicio 2018:				
Inversiones financieras a largo plazo-				
Depósitos y fianzas	23.000	5.332	-	28.332
Créditos	892.000	-	-	892.000
	915.000	5.332	-	920.332
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	-	10.000.000	-	10.000.000
Intereses devengados no cobrados	-	6.530	-	6.530
	-	10.006.530	-	10.006.530
	915.000	10.011.862	-	10.926.862

Inversiones financieras a largo plazo-

Depósitos y fianzas corresponden a las fianzas de los alquileres operativos firmados por el Consorcio (Nota 7).

El saldo registrado en la cuenta “Créditos” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde, íntegramente, a la cesión realizada a la entidad financiera Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2010 del préstamo concedido al Consorcio con fecha 29 de octubre de 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como ayuda a la inversión en el proyecto denominado “Sistema integrado de centelleo para dosimetría de neutrones”. El plazo de amortización de dicho crédito es de 15 años, con un período de carencia de tres años, y a un tipo de interés fijo de un 1,17%.

En el acuerdo de cesión alcanzado inicialmente, se establecía que el contrato se resolvería en caso de que una vez finalizado el período de carencia (29 de octubre 2014) no se hubiera acreditado la realización por parte del Consorcio del proyecto objeto de la ayuda y se hubiera aportado la documentación técnica que justificase la ejecución efectiva del proyecto.

Durante el ejercicio 2014 se produjo novación, con carácter no extintivo, del crédito concedido en 2010. En este sentido, con el acuerdo firmado por ambas partes en el ejercicio 2014, quedó modificado el plazo de carencia, inicialmente establecido en tres años, estableciéndose como nueva fecha límite el 31 de diciembre del 2017. La Dirección del Consorcio considera que a lo largo del ejercicio 2020, se obtendrá la documentación técnica que acredite la realización del citado proyecto y, por tanto, estima que el Consorcio no sufrirá quebranto patrimonial alguno.

Inversiones financieras a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta “Imposiciones a corto plazo” recogía una imposición con vencimiento a corto plazo, contratada a tipos de interés de mercado (0,05%) formalizada con una Institución de Crédito.

Los rendimientos devengados durante el ejercicio 2019 derivados de dichas

inversiones han ascendido a 5.644 euros (6.530 euros en el ejercicio 2018), y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

(10) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Bancos e instituciones de crédito-		
Cuentas corrientes en euros	21.232.537	12.249.096
Cuentas corrientes en moneda extranjera (USD)	<u>187</u>	<u>186</u>
	<u>21.232.724</u>	<u>12.249.282</u>

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, habiéndose devengado en el ejercicio 2019 unos ingresos financieros por importe de 1 euro (2 euros en el ejercicio 2018) que figuran incluidos en el saldo registrado en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta depéridas y ganancias adjunta.

(11) **Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado.

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El saldo deudor registrado en el epígrafe “Reservas” corresponde a ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad vigente a partir del 1 de enero de 2008.

(13) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.i, los importes de las subvenciones recibidas destinadas a financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe correspondiente a los ejercicios en 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019:	Euros				
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Imputación a Resultados	Retiros	Saldo al 31.12.2019
Programa - Organismo					
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Notas 5 y 6)	31.601.628	7.687.799	-	(6.257.273)	33.032.154
Otras subvenciones (INNPACTO)	62.070	-	(38.193)	-	23.877
	<u>31.663.698</u>	<u>7.687.799</u>	<u>(38.193)</u>	<u>(6.257.273)</u>	<u>33.056.031</u>

Ejercicio 2018:	Euros			
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2018
Programa - Organismo				
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Notas 5 y 6)	20.388.892	11.212.736	-	31.601.628
Otras subvenciones (INNPACTO)	100.263	-	(38.193)	62.070
	<u>20.489.155</u>	<u>11.212.736</u>	<u>(38.193)</u>	<u>31.663.698</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el importe de las subvenciones concedidas al Consorcio que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas, y que no se han cumplido las condiciones necesarias para ser consideradas no reintegrables asciende a 89.250 euros (13.324 euros a 31 de diciembre de 2018). Dicho saldo figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto, tal y como se muestra a continuación:

Proyecto	Subvención concedida	Euros	
		Subvención cobrada	Imputado a resultados
Proyecto europeo BrightnESS I	498.125	498.125	498.125
Proyecto europeo SINE2020	110.250	110.250	110.250
Proyecto europeo BrightnESS II	178.500	133.875	44.625
	<u>786.875</u>	<u>742.250</u>	<u>653.000</u>

(14) **Pasivos Financieros por Categorías**

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, sin considerar los epígrafes “Deudas con entidades consorciadas a largo plazo” y “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo”, así como el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

31.12.2019:

Categoría	Euros			Total
	No Corriente	Corriente		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	1.102.818	101.310	238.470	1.442.598

31.12.2018:

Categoría	Euros			Total
	No Corriente	Corriente		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	911.016	525.973	263.302	1.700.291

Los Administradores del Consorcio consideran que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

No se han producido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros mostradas anteriormente durante los ejercicios 2019 y 2018.

(15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas*Saldos con partes vinculadas-*

El detalle de las deudas con entidades consorciadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudas, saldo inicial	15.428.571	4.526.592	-	13.551.528
Más, cobro Gobierno Vasco	-	5.217.967	-	1.534.694
Más, cobro MINECO		16.273.229		
Más/(Menos), préstamo MINECO	(2.571.429)	-	15.428.571	2.571.429
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de desarrollo activados (Notas 5 y 17)	-	(2.461.139)	-	(2.516.808)
Menos, traspasos por subvenciones de inmovilizado material (Nota 13)	-	(5.226.660)	-	(8.695.928)
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de explotación no activados (Nota 17)	-	(1.693.522)	-	(1.918.323)
Menos, pago aportación ESS ERIC		(868.850)		
	<u>12.857.142</u>	<u>15.767.617</u>	<u>15.428.571</u>	<u>4.526.592</u>

El Consorcio ha imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2019 un importe total de 4.154.661 euros correspondientes a subvenciones de las entidades consorciadas relativas a la financiación de gastos de desarrollo activados, así como a gastos de explotación no activados (2.461.139 euros y 1.693.522 euros, respectivamente).

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ingreso 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado a tipo de interés cero por MINECO, formalizado en la "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010" (Nota 1). Dicho préstamo se amortiza mediante cuotas anuales por importe de 2.571.429 euros cada una de ellas, siendo la primera de ellas en 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades consorciadas a corto plazo" incluía un saldo deudor con el Gobierno Central por importe de 1.764.813 euros surgido como consecuencia de la cuantía devengada a cobrar al cierre del ejercicio, en relación con la aportación comprometida por éste para el ejercicio 2018. En este sentido, dicha cuantía ha sido cancelada tras la aportación de 4 millones de euros realizada por el Gobierno Central cobrada a inicios del ejercicio 2019.

Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas con entidades vinculadas se refieren a las realizadas con entidades consorciadas las cuales se encuentran detalladas a lo largo de esta memoria.

*Retribuciones y otras prestaciones a los
Administradores y a la alta dirección-*

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los miembros del Consejo Rector no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores del Consorcio.

Durante el ejercicio 2019 los miembros de la Alta Dirección han devengado remuneración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, por importe de 166 miles de euros (151 miles de euros en el ejercicio 2018).

(16) Situación Fiscal

El Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	<u>Deudor</u>	<u>(Acreedor)</u>	<u>Deudor</u>	<u>(Acreedor)</u>
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	455.340	-	424.284	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(130.585)	-	(136.212)
Organismos de la Seguridad Social	-	(57.493)	-	(56.394)
	<u>455.340</u>	<u>(188.078)</u>	<u>424.284</u>	<u>(192.606)</u>
	<u>455.340</u>	<u>(188.078)</u>	<u>424.284</u>	<u>(192.606)</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Director del Consorcio no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En relación con el Impuesto de Sociedades, dado el carácter del Consorcio, se entiende que se halla exento de dicho impuesto, exención concedida de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, la totalidad de las rentas percibidas por el Consorcio no están sujetas a retención.

Por otra parte, el Consorcio recupera el IVA soportado en las inversiones de I+D según la normativa de IVA.

En base al artículo 111 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas con anterioridad a la realización de entregas de bienes (entrega a terceros de equipos resultado de la investigación) o prestación de servicios (cesión de uso de las instalaciones de la sede, investigación para terceros, colaboración en proyectos de investigación y/o cesión de “know how” o conocimiento), son deducibles.

(17) **Ingresos y Gastos**

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 adjunta, así como cierta información relacionada con la misma:

Importe neto de la cifra de negocios-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe devengado por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de investigación realizados en territorio nacional por el Consorcio.

Aprovisionamientos-

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a trabajos realizados por otras empresas por I+D.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consorcio ha procedido a activar dichos trabajos en su integridad como gastos de desarrollo (Nota 5).

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase preparatoria)-

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración inicial, los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaron en diez millones de euros.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración inicialmente suscrito entre las Administraciones que lo formaban, el Consorcio se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco con arreglo a la siguiente distribución:

Administración	Miles de Euros					Total
	2006	2007	2008	2009	2010	
Gobierno Central	500	250	2.000	1.500	750	5.000
Gobierno Vasco	500	100	1.400	1.500	1.500	5.000
	<u>1.000</u>	<u>350</u>	<u>3.400</u>	<u>3.000</u>	<u>2.250</u>	<u>10.000</u>

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase ejecución)-

En virtud del Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 y con el fin de dotar al Consorcio de los recursos suficientes para soportar los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao se estableció inicialmente que la financiación de los 180.000.000 de euros estimados de inversión sería realizado al 50% por ambas Administraciones (Gobierno Central y Gobierno Vasco), con la siguiente distribución prevista por años:

Administración	Miles de Euros					2015
	2010	2011	2012	2013	2014	
Gobierno Central (*)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	2.500	3.500	7.500	7.500
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>17.500</u>	<u>18.500</u>	<u>22.500</u>	<u>22.500</u>

Administración	Miles de Euros							Total
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	90.000
Gobierno Vasco	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	90.000
	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>180.000</u>

(*) Ambas partes convienen en que los 15 millones de euros obtenidos por el Consorcio, en el Programa Nacional de Internacionalización de I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2012) constituyen la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la financiación del vigente Convenio de Colaboración.

Con fecha 16 de febrero de 2012, se recibió del Ministerio de Ciencia e Innovación la aportación relativa al ejercicio 2011 por un importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 fue abonado por el Gobierno Vasco un importe de 2.500.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio, en base al convenio de colaboración.

Al 31 de diciembre de 2017 se encontraba pendiente de desembolso la anualidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 15 millones de euros cada ejercicio. Adicionalmente también se encontraban pendientes las anualidades correspondientes

a los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013 del Gobierno Vasco. En este contexto, en acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de junio de 2015 se aprobó modificar los estatutos del Consorcio acordándose reestructurar el desembolso de los fondos previstos en el convenio de modo que los pagos se produjeran a partir del ejercicio 2017, y hasta el 2025, ascendiendo el importe mínimo de desembolsos que debería hacer frente cada una de las Administraciones consorciadas para gastos de construcción a 44,22 millones de euros.

No obstante a lo anterior, como ya se ha indicado en la Nota 1 de esta memoria, con fecha 29 de diciembre de 2017, las entidades consorciadas suscribieron una adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010.

En virtud de esta Adenda se establece una financiación total por parte de las entidades consorciadas por importe total de 113.525 miles de euros, con la siguiente distribución, en función de las aportaciones ya realizadas y las comprometidas a realizar:

Administración	Miles de Euros			
	2010	2011	2012	2018
Gobierno Central	15.000	15.000	2.500	4.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	-	3.069
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>2.500</u>	<u>7.069</u>

Administración	Miles de Euros				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gobierno Central	8.137	7.356	7.356	5.155	3.507
Gobierno Vasco	4.209	3.806	2.806	2.666	1.814
	<u>12.346</u>	<u>11.162</u>	<u>10.162</u>	<u>7.821</u>	<u>5.321</u>

Administración	Miles de Euros		
	2024	2025	Total
Gobierno Central	3.507	3.508	75.026
Gobierno Vasco	1.814	1.815	38.499
	<u>5.321</u>	<u>5.323</u>	<u>113.525</u>

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha cobrado por parte del Gobierno Vasco la cantidad de 5.217.967 euros y por parte del Gobierno Central la cantidad total de 16.273.229 euros.

Ver Anexo I donde se detallan las subvenciones totales concedidas.

Gastos de personal-

El detalle de las cargas sociales correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Seguridad social a cargo de la empresa	613.613	599.674
Otros gastos sociales	21.287	27.110
	<u>634.900</u>	<u>626.784</u>

El Consorcio no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consorcio ha procedido a activar gastos de personal directo por importe de 1.971.904 euros como gastos de desarrollo (2.074.985 euros al cierre del ejercicio 2018) (Nota 5).

(18) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

(19) Otra Información***Plantilla-***

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

<u>Categoría Profesional</u>	Nº Medio de Empleados/as	
	2019	2018
Titulados superiores	43	47
Administrativos y FP	3	4
	<u>46</u>	<u>51</u>

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, del personal del Consorcio, desglosado por categorías y niveles, así como de los miembros del Consejo Rector:

Categoría Profesional	Nº de Empleados/as a 31/12/2019			Nº de Empleados/as a 31/12/2018		
	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Consejo Rector	4	5	9	5	4	9
Titulados superiores	14	31	45	13	31	44
Administrativos y FP	1	1	2	1	2	3
	<u>19</u>	<u>37</u>	<u>56</u>	<u>19</u>	<u>37</u>	<u>56</u>

(20) **Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Consorcio no tenía avales concedidos.

(21) **Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero**

El Consorcio durante los ejercicios 2019 y 2018 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(22) **Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	28	21
Ratio de las operaciones pagadas	29	21
Ratio de las operaciones pendientes de pago	26	32

	Euros	
	2019	2018
Total pagos realizados	930.757	890.816
Total pagos pendientes	45.726	77.176

(23) **Hechos Posteriores al Cierre**

El Director Ejecutivo de la Sociedad, no tiene conocimiento de hecho alguno, que, desde la fecha de cierre del ejercicio, pueda afectar de manera significativa a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2019.

(24) **Liquidación del Presupuesto**

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto relativos a los ejercicios 2019 y 2018 (en euros):

Ejercicio 2019:

I.- INVERSION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
	2.018	2019	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.030.000	2.473.905	556.095
II. INMOVILIZADO MATERIAL	10.368.295	5.381.412	4.986.884
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	801.705	868.850	-67.145
TOTAL INVERSIONES	14.200.000	8.724.167	5.475.834
II.- FINANCIACION			
I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLC	-4.105.437	-4.317.086	211.649
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	18.000.000	-2.571.429	20.571.429
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	7.069.388	21.491.196	-14.421.808
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-6.763.951	-5.878.509	-885.442
TOTAL FINANCIACION	14.200.000	8.724.173	5.475.827

GASTOS

I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	45.000	8.121	36.879
III. GASTOS DE PERSONAL	3.251.937	2.750.714	501.223
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	860.500	812.822	47.678
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.390.000	815.956	574.044
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS			
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	2.000	5.645	-3.645
TOTAL GASTOS	5.549.437	4.393.259	1.156.178

INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	65.000	32.334	32.666
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE NO FINANCIERO	5.482.437	4.355.279	1.127.158
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	5.645	-3.645
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.549.437	4.393.258	1.156.179

Ejercicio 2018:

I.- INVERSION	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.030.000	2.527.308	502.692
II. INMOVILIZADO MATERIAL	10.368.295	2.451.919	7.916.376
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	801.705	5.332	796.373
TOTAL INVERSIONES	14.200.000	4.984.559	9.215.441

II.-FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	-4.105.437	-3.605.999	-499.438
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	18.000.000	18.000.000	
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	7.069.388	1.534.694	5.534.694
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-6.763.951	-10.944.136	4.180.185
TOTAL FINANCIACION	14.200.000	4.984.559	9.215.441

III.- EXPLOTACION	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA

GASTOS

I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	45.000	7.455	37.545
III. GASTOS DE PERSONAL	3.251.937	2.754.558	497.379
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	860.500	886.390	-25.890
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.390.000	1.015.180	374.820
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS		200	-200
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	2.000	6.332	-4.332
TOTAL GASTOS	5.549.437	4.670.115	879.322

INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	65.000	36.072	28.928
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	5.482.437	4.627.511	854.926
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	6.532	-4.532
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.549.437	4.670.115	879.322

Anexo I
Página 1 de 2

Subvenciones Totales Concedidas y Aplicadas al 31 de diciembre de 2019

SUBVENCION CANDIDATURA	2.006	2.007	Acum.07	2.008	Acum.08	2.009	Acum.09	2010	Acum.10	2011	Acum.11	Acum.12	Acum.13	Acum.14	Acum.15	Acum.16	Acum.17	TOTAL	
MICIN																			
Concedidas	500.000	250.000	750.000	2.000.000	2.750.000	1.500.000	4.250.000	750.000	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	-	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	-	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(34.777)	465.223	1.150.241	1.615.464	(626.060)	989.405	(2.701.604)	(1.712.199)	-	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)
GV																			
Concedidas	500.000	100.000	600.000	1.400.000	2.000.000	1.500.000	3.500.000	-	3.500.000	1.500.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	-	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	-	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(184.777)	315.223	550.241	865.464	(626.060)	239.405	(3.451.604)	(3.212.199)	1.500.000	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)
SUBTOTAL																			
Neto MICIN+GV	1.000.000	(219.554)	780.446	1.700.482	2.480.929	(1.252.119)	1.226.810	(6.153.207)	(4.924.397)	1.500.000	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)
Contabilidad	-	-	-	-	178.155	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PP																			
Concedidas	-	-	-	337.664	337.664	264.475	602.139	-	602.139	-	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139
Aplicadas	-	-	-	100.000	100.000	100.000	200.000	100.000	300.000	-	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
Neto	-	-	-	237.664	237.664	164.475	402.139	(100.000)	302.139	-	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139
TOTAL																			
Concedidas	1.000.000	350.000	1.350.000	3.737.664	5.087.664	3.264.475	8.352.139	750.000	9.102.139	1.500.000	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139
Aplicadas	-	589.554	589.554	1.799.518	2.369.071	4.352.119	6.721.190	7.003.207	13.724.397	-	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397
Neto	1.000.000	(239.554)	760.446	1.938.146	2.718.592	(1.087.644)	1.630.949	(6.253.207)	(4.622.258)	1.500.000	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)
Resultados	-	388.846	388.846	515.971	904.817	133.559	1.036.376	111.059	1.149.435	-	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435

Anexo I
Página 2 de 2

SUBVENCION CONSTRUCCION		2003	Acum 03	2010	Acum 10	2011	Acum 11	2012	Acum 12	2013	Acum 13	2014	Acum 14	2015	Acum 15	2016	Acum 16	2017	Acum 17	2018	Acum 18	2019	TOTAL	
PLANE																								
MCM																								
Concedidas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	46.273.230
Aplicadas	0	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	38.197.968
Neto	15.000.000	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	8.075.262
GV																								
Concedidas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	25.752.663
Aplicadas	0	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	1.712.193	20.631.395
Neto	15.000.000	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	13.287.801	5.120.718
SUBTOTAL																								
Concedidas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	72.025.893
Aplicadas	0	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	3.424.337	58.829.363
Neto	15.000.000	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	11.575.603	13.195.990
PP / INIMPACTO / IPAC / LUCANS / BRIG / SIME																								
Concedidas	0	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	1.674.181
Aplicadas	0	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	1.566.095
Neto	0	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	108.125
TOTAL																								
Concedidas	15.000.000	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	15.602.139	73.700.065
Aplicadas	0	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	3.724.337	60.395.968
Neto	15.000.000	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	11.877.742	13.304.105
Resultados		1.143.435	411.516	1.560.350	134.779	1.695.729	820.341	2.516.070	294.863	2.810.933	16.1178	2.302.111	31.085	2.363.896	6.502	2.375.798	6.332	2.382.100	5.645	2.387.775				
TOTAL REFINANCIAMENTE																								
		28.021.176	-2.020.443	26.006.733	12.612.402	-38.079.105	-3.015.461	-35.603.674	-3.933.620	31.670.054	-4.371.545	26.635.509	-5.309.116	21.396.391	-4.609.200	16.777.190	-11.765.704	5.007.466	11.284.935	16.291.681				

CONSORCIO ESS-BILBAO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

1. **Actuaciones y Resultados**

El Consorcio ESS Bilbao fue creado a finales del año 2010, cuando se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejerías de Educación, Universidades e Investigación, y de Industria, Innovación, Comercio y Turismo), para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source).

A finales del año 2017 se acordó (BOE de 29 de enero de 2018) una Adenda al Convenio de Colaboración, en la que se recogen elementos sustanciales desconocidos en 2010, como la constitución del ERIC de ESS y la participación de España y del resto de socios internacionales.

La Adenda recoge que España asumirá una participación en los gastos de ESS de un 3%, lo que se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025). El objetivo es tener una aportación en especie del 90% (49,76 millones de euros) y en efectivo del 10% restante (5,53 millones de euros), canalizada a través del Consorcio ESS Bilbao.

Tabla 1 – Contribución acordada con ESS-ERIC

Presupuesto ESS ERIC	Contribución	In-Kind	Cash
1.843 M€	3%	90%	10%
	55,29 M€	49,76 M€	5,53 M€

Para llevar a cabo esta contribución a ESS, las administraciones consorciadas han acordado una inversión total de 64,52 millones de euros, siendo dos terceras partes financiadas por la Administración General del Estado y una tercera parte por la Comunidad Autónoma del País Vasco. La distribución de la financiación en anualidades por parte de ambas Administraciones se especifica en la Adenda al Convenio de Colaboración y en la Tabla 2.

Tabla 2 – Financiación por anualidades (no incluye crédito 18 M€)

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
CAPV	3,07 M€	4,21 M€	3,81 M€	2,81 M€	2,67 M€	1,81 M€	1,81 M€	1,81 M€	22,00 M€
MINECO	4,00 M€	8,14 M€	7,36 M€	7,36 M€	5,15 M€	3,51 M€	3,51 M€	3,51 M€	42,52 M€
Total	7,07 M€	12,35 M€	11,16 M€	10,16 M€	7,82 M€	5,32 M€	5,32 M€	5,32 M€	64,52 M€

Asimismo, y para facilitar el cumplimiento de los compromisos de ESS Bilbao a corto plazo, el Ministerio de Economía concedió en 2018 un crédito por importe de 18 millones de euros al Consorcio, a reintegrarse posteriormente con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus propios fondos o fondos comunitarios en el periodo 2019 a 2025.

La finalidad del Consorcio ESS Bilbao expresada en sus estatutos, detalla que éste se constituye, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, y por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas y de las técnicas neutrónicas.

Por su parte, la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, ESS, es un proyecto europeo integrado en el mapa ESFRI (European Strategy Forum For Research Infrastructures) que cuenta con el estatus de ERIC (European Research Infrastructure Consortium). Con sede en Lund, comenzó su fase de construcción en 2014 con el objetivo de operar a pleno rendimiento en 2025, aunque se prevé que en 2019 comenzará una fase denominada de operaciones iniciales, con un alcance y producción científica aún por determinar.

España, el País Vasco y el propio Consorcio ESS Bilbao se han involucrado activamente en las fases de Pre-Construcción y Construcción de ESS. España tuvo la condición de Observador de ESS hasta abril de 2018, en la que se convirtió en Miembro Fundador de ESS ERIC.

PAQUETES DE TRABAJO

En los últimos años, el Consorcio ESS Bilbao ha llegado a una serie de acuerdos de contribución en especie para la realización de paquetes de trabajo con las principales divisiones técnico-científicas de ESS ERIC (Acelerador, Blanco, Controles e Instrumentos Neutrónicos Científicos). La filosofía de selección de los citados paquetes de trabajo fue optar a sistemas/subsistemas completos para aportar el mayor valor añadido posible, desde el diseño, la fabricación, la validación en las instalaciones del Consorcio ESS Bilbao y la instalación y puesta en marcha en Lund. Además, se tuvo muy en cuenta que el desarrollo de estos paquetes permitiese involucrar no solo a los investigadores en plantilla de ESS Bilbao, sino también en la mayor medida posible apalancar a los agentes del sistema de investigación vasco y español.

Actualmente, se han alcanzado acuerdos en una serie de paquetes de trabajo por un valor estimado que supera los 46 M€. Esta cantidad está muy próxima al objetivo marcado (incluso por encima, si se consideran los 5 M€ reconocidos en la fase de Pre-Construcción de ESS). Hay que destacar que el valor finalmente reconocido de la contribución en especie puede variar al alza o a la baja, dependiendo del desarrollo de los trabajos y posibles modificaciones de alcance. Asimismo, el reparto final especie/efectivo del 90/10 % podría eventualmente verse modificado ligeramente.

En la siguiente Tabla 3, se desglosan los acuerdos que se han firmado, los cuales deberán ser convertidos en contratos vinculantes una vez España, ya ahora miembro fundador de pleno derecho del ESS ERIC, firme el correspondientes IKC (In-Kind Contribution Agreement).

Tabla 3 – Paquetes de trabajo (in-kind) acordados con ESS ERIC

PAQUETES DE TRABAJO	Estado	46,72 M€
Acelerador de Protones (ACCSYS)		15,22 M€
Medium Energy Beam Transport (MEBT)	En marcha	4,52 M€
Moduladores de Alta Tensión Pulsada para RFQ y DTL	En marcha	3,37 M€
Estaciones de RF de Alta Potencia para LINAC	En marcha	7,33 M€
Blanco (Target)		17,01 M€
Blanco	En marcha	8,42 M€
Monolith Vessel	En marcha	4,68 M€
Tuning Beam Dump	En marcha	2,48 M€
Proton Beam Window	En marcha	0,89 M€
Proton Beam Instrumentation Plug	En marcha	0,54 M€
Sistemas de Control Integrado (ICS)		0,86 M€
Integración de Control del MEBT	En marcha	0,86 M€
Instrumentos Neutrónicos (NSS)		13,63 M€
MIRACLES (Phase I) – Diseño Conceptual	Finalizado	0,42 M€
MIRACLES (Phase II-IV)	Casi acordado	13,04 M€
Varios Estudios (Motion Control, Diseño Mecánico, BTOS para EXTREME)	Finalizado	0,17 M€

ACTUACIONES 2019

1.1 MEBT e Integración de Control

El MEBT ("Medium-Energy Beam Transport", o línea de transporte de haz de media energía) es una sección del acelerador que se encuentra entre el RFQ y el DTL. Su objetivo es mantener un haz de protones de alta calidad, con un pulso bien definido en el

tiempo, una baja emitancia y un halo minimizado, así como adaptar las características del haz de salida del RFQ con las de entrada del DTL.

Se trata de una estructura compleja que incluye 11 imanes cuadrupolares ("cuadrupolos") y sus correspondientes fuentes de alimentación, 3 cavidades resonantes tipo "buncher" con sus amplificadores RF de media potencia y sus líneas de distribución, colimadores adaptativos ("scrappers"), un conjunto de diagnósticos de haz, un seccionador de haz ("fast chopper") y su parador de haz ("beam-dump"), así como los sistemas de vacío, soporte y alineación. El alcance de trabajo incluye desde el diseño hasta la puesta en marcha en Lund.

En 2019 se recibirán todos los componentes y subsistemas licitados en 2018 (por ejemplo, fuentes de alimentación de cuadrupolos, amplificadores de RF) y estarán finalizados los subsistemas desarrollados internamente (como diagnósticos BPM, Wire Scanner, Faraday Cup, Chopper). Seguidamente se finalizarán las tareas de integración y

pruebas unitarias y de conjunto, incluyendo pruebas eléctricas, de radiofrecuencia, mecánicas, de refrigeración, de vacío, de control, de seguridad, de alineación, pruebas con haz (en algunos casos), ...

En 2019 se realizarán asimismo las entregas en Lund y los trabajos de integración de control y protección.

1.2 Moduladores para klystrons del RFQ y DTL y Estaciones de RF para el acelerador

Los moduladores son las fuentes de alta tensión pulsada para alimentar los klystrons de las cavidades RFQ y DTL del acelerador de protones de ESS. Se requieren un total de 3 moduladores para alimentar los 6 klystrons del RFQ y DTL (2 klystrons por modulador). Los moduladores siguen una topología novedosa desarrollada por ESS ERIC. Tras la adjudicación en 2017, se prevé que a comienzos de 2019 se recibirá el primero de los moduladores, mientras que los otros dos restantes serán entregados a mediados de 2019.

Las estaciones de potencia de radio frecuencia (RF) para las cavidades RFQ y DTL (no superconductoras), así como los sistemas LLRF de las cavidades de tipo Spoke del acelerador de protones de ESS incluyen diseño y prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS-ERIC de:

- 6 klystrons de alta potencia (hasta 3 MW de pico a 352 MHz), con sus auxiliares
- 6 sistemas de distribución de RF en guía de onda
- 6+26 sistema de control LLRF
- 6 sistemas de enclavamientos/protección (interlocks)

Los 3 primeros klystrons (adquiridos ya en 2010) están siendo probados y reacondicionados en el Test Stand de RF de alta potencia en Zamudio, y serán entregados en Lund a primeros de 2019. Los 3 klystrons restantes, serán licitados en 2018 y se entregarán antes de finalizar 2019.

En 2019 se entregarán asimismo los sistemas de distribución de RF en guía de onda, licitados igualmente en 2018.

Una vez finalizado el desarrollo del sistema de control de LLRF y del sistema de interlocks antes de fin de 2018, en el año 2019 se licitará el grueso de los componentes, por un valor total estimado de 1.400.000 €.

1.3 Blanco

El paquete de trabajo del Blanco lo constituye una serie de componentes que serán instalados en la estación de blanco de ESS, fabricados conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx). Entre ellos se incluyen:

- **Target Wheel:** Es el elemento en el que inciden los protones para dar lugar a las reacciones de espalación que emiten los neutrones. Es una rueda de acero inoxidable en la cual se colocarán 36 sub-targets (cassettes), cada uno de ellos con 187 bricks de Wolframio (material de espalación).

- **Target Shaft:** Es una tubería coaxial de 7 m de longitud que conecta la rueda del Target con las conexiones del sistema de refrigeración y transmite el movimiento a la rueda.
- **Drive Unit:** Es el elemento motor del Target, el cual transmite el movimiento al eje. Es necesaria una altísima fiabilidad para evitar accidentes radiológicos.
- **Sello Rotatorio:** Se trata de un sello de ferrofluido que permite conectar el eje (rotando) al sistema de refrigeración de helio.

Tras los resultados obtenidos en los prototipos de la rueda del blanco y las casetes con los bloques de Wolframio, en 2018 serán licitadas las unidades definitivas. Igualmente, el shaft o eje y el sello rotatorio se licitarán a comienzos de 2019. A lo largo de 2019 debe supervisarse cuidadosamente la ejecución de los contratos para evitar retrasos y resolver los potenciales problemas. Hacia finales de 2019 se espera recibir los primeros componentes para comenzar a realizar las pruebas de integración en las instalaciones del Consorcio ESS Bilbao.

1.4 Monolith Vessel

El Monolith Vessel consiste en una vasija conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx) que envuelve a todos los componentes de la estación del blanco y garantiza su operación en una atmósfera controlada. Es un componente de calderería que mide 12 m de altura, 6 de diámetro y pesa aproximadamente 75 toneladas. El Monolith Vessel constituye

una de las barreras de contención que impide la dispersión del material radiactivo producido en las reacciones de espalación. Está compuesta por:

- **Lower and Medium Vessel:** Zonas inferiores de la vasija sobre las cuales se sostiene el blindaje de la estación de blanco.
- **Anillo de Conexiones:** Región intermedia del Monolith Vessel en la cual se encuentran todos los pasamuros y penetraciones de la vasija.
- **Tapa de la Vasija:** Elemento de cierre del Monolith Vessel, que a todos los efectos es equivalente a la cabeza de la vasija de un reactor nuclear. Sobre ella descansa la Drive Unit que incorpora varios pasamuros para garantizar la estanqueidad del vessel.

Tras la revisión de diseño crítica, en 2018 se ha licitado la Lower and Medium Vessel, que debe ser instalada lo antes posible en el edificio del blanco para permitir el avance de otros trabajos de ESS.

Antes de finalizar 2018 se llevarán a cabo las revisiones de diseño del anillo de conexiones y la tapa de la vasija, que serán licitados ya en 2019 por un importe estimado de 700.000 €.

1.5 Tuning Beam Dump

El Tuning Beam Dump es una pieza de sacrificio situada al final del acelerador sobre la cual se lanza el haz de protones únicamente durante la fase de ajuste del acelerador (“tuning”), aunque no durante toda la vida útil de la instalación. El proyecto incluye el proceso de desarrollo completo desde el diseño conceptual hasta la instalación. Incluye:

- **Tuning Beam Dump:** Es el elemento que para el haz. Se trata de un cilindro de cobre aleado con Ti y Mg montado en una estructura de raíles.

- **Tuning Beam Dump Shielding:** Es el blindaje que rodea el Tuning Beam Dump cuya función es, por un lado, detener la radiación producida por la incidencia del haz de protones y por otro, garantizar una adecuada refrigeración de este.

Tras la aprobación de la CDR del Tuning Beam Dump en febrero de 2018, se publicarán las licitaciones a mediados de año (shielding de acero y de cobre por valor de 560.000 € y el propio beam dump por valor de 290.000 €), para evitar retrasos y permitir otros trabajos de instalación del lado del acelerador.

En 2019 corresponde realizar la instalación de ambos componentes en el edificio del blanco.

1.6 Proton Beam Window and Instrumentation Plug

El Proton Beam Window es un elemento que separa la atmósfera del Monolith Vessel del vacío del acelerador. Se trata de un conjunto de dos ventanas de aluminio con un canal de agua de refrigeración entre ambas. El sistema se ensambla en un bloque de blindaje de 5 m de altura y debe ser posicionado y alineado correctamente. También incorpora un sistema de sellado de vacío.

El Proton Beam Instrumentation Plug es un bloque de instrumentación en el cual se ensamblan los elementos de monitorización del haz de protones. ESS-Bilbao es responsable de suministrar la estructura de ensamblaje y el sistema de posicionamiento.

Las revisiones de diseño se celebrarán a finales de 2018, tras lo cual se licitarán a principios de 2019 las unidades definitivas, por un valor estimado de 400.000 € y 300.000 €, respectivamente.

1.7 Instrumento MIRACLES (Fase II-IV)

MIRACLES es un espectrómetro de retrodispersión con aplicaciones para estudios en polímeros, materia condensada blanda y difusión de líquidos y amorfos, difusión de protones en baterías e hidrógeno como vector energético. Tras la finalización de la Fase I (diseño y establecimiento de los requerimientos científicos y de sistema del instrumento), en el tercer trimestre de 2018 se cerrará el acuerdo de contribución en especie para la Fase II-IV, donde ESS-Bilbao es el responsable principal del diseño detallado, prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS.

Una de las primeras tareas de la Fase II-IV será desarrollar, conjuntamente con ESS, el sistema de ensamblaje de las guías neutrónicas (Neutron Beam Optical Assembly), del cual habrá que licitar en 2019 la fabricación del primer tramo (unos 300.000 €).

1.8 Inyector y RFQ de ESS Bilbao

El inyector de ESS Bilbao está formado por la fuente de protones ISHP (Ion Source Hydrogen Positive) y el Transporte de Haz de Baja Energía (LEBT o Low Energy Beam Transport). Estas son las primeras etapas de cualquier acelerador de partículas, donde se generan los iones y se optimiza y caracteriza el haz, tanto longitudinalmente como transversalmente con diferentes diagnósticos interceptivos y no interceptivos. El inyector constituye un excelente banco de pruebas componentes de aceleradores de partículas con haz, y en 2019 será necesario realizar algunas modificaciones para permitir aumentar sus capacidades.

El RFQ ("Radio-Frequency Quadrupole", o Cuadrupolo de Radiofrecuencia) es la primera estructura aceleradora de muchos aceleradores de partículas, y se encuentra a la salida del inyector. El RFQ de ESS Bilbao, con una longitud de 3,2 metros, tiene tres funciones: acelerar el haz extraído del inyector (de 45 keV a 3 MeV), enfocar el haz (sin necesidad de imanes) y agrupar o empaquetar las partículas (formar "bunches").

Antes de fin de 2018 se espera recibir el primer segmento, licitado en 2016, para, tras las pruebas de validación y verificación (vacío, refrigeración, caracterización de RF de baja potencia), licitar en 2019 los 3 segmentos restantes (unos 500.000 €), así como otros componentes auxiliares como acopladores, sintonizadores, soportes, etc. (unos 400.000 €).

Parte de estos componentes se procesarán en la Instalación de Soldadura Avanzada (AWF, Advanced Welding Facility) del Consorcio ESS Bilbao, que cuenta principalmente con una máquina de haz de electrones (E-beam) y un horno de braseado en vacío (Vacuum Brazing Furnace).

FINANCIACION

En 2018, el Ministerio de Economía Industria y Competitividad concedió un préstamo de 18.000.000 € al Consorcio ESS Bilbao para prefinanciar las actividades en marcha, a añadir a las aportaciones vía subvención de ambas administraciones para 2018, que incluyen una partida de 4.000.000 € proveniente de la AGE y de 3.069.388 € por parte de la CAPV, todo ello conforme a la Adenda al Convenio entre las Administraciones.

En el año 2019, se asume la hipótesis de situación de prórroga presupuestaria en ambas Administraciones por lo que las aportaciones previstas son de 4.000.000 € por parte de la AGE y de 3.069.388 € por parte de la CAPV, totalizando 7.069.388 €.

Por otro lado, en el año 2019 comenzará a reembolsarse el crédito citado, siendo la cuota de amortización anual de 2.571.428,57 €.

CONDICIONANTES Y OTROS FACTORES DE INCIDENCIA

Según lo expuesto en el apartado anterior, en el momento de redacción de los presentes presupuestos se prevé una prórroga presupuestaria en ambas Administraciones. La asunción de esta hipótesis incide en una menor tesorería disponible, pero no en el programa de inversiones materiales.

Si esta hipótesis de prórroga presupuestaria decayese se procedería a una nueva actualización de los presentes presupuestos

Algunos de los paquetes de trabajo (fundamentalmente los centrados en Acelerador, Controles y Blanco) tienen fechas de entrega y puesta en marcha muy próximas en el tiempo (desde mediados de 2019 a mediados de 2020) y están en el camino crítico de los planes de instalación de ESS. Cualquier retraso en estos paquetes de trabajo impactan directamente en los trabajos de instalación de ESS ERIC y otros socios del proyecto, causando potencialmente importantes sobrecostes a la fuente europea.

La licitación, adjudicación y supervisión de los contratos para su correcta ejecución será clave para llevar a cabo los paquetes de contribución en especie acordados.

La reposición de vacantes producidas en 2017 y 2018, así como la retención del talento, deben ser asimismo tareas prioritarias para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

2. Acontecimientos Importantes Ocurridos con Posterioridad al Cierre

En enero de 2020 el Consorcio ha ingresado 526 miles de euros por parte del Gobierno Vasco correspondiente a su contribución del 2.019.

3. Evolución Previsible en el Ejercicio 2019

No se prevén cambios significativos en las actividades del Consorcio para el próximo ejercicio.

4. Información sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado, si bien, al cierre del ejercicio no se encuentra invertido excedente de tesorería alguno ya que los productos del mercado con mínimo riesgo rentan a un tipo del 0%.

5. Actividades del I+D

Adicionalmente a lo indicado en el apartado 1 de este informe de gestión, en el ejercicio 2019 los gastos activados como “Desarrollo” relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.461.139 euros (2.516.808 euros en el ejercicio 2018).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2019	2018
Gastos de personal	1.971.904	2.074.985
Servicios exteriores	481.114	434.368
Aprovisionamientos	8.121	7.455
	<u>2.461.139</u>	<u>2.516.808</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSORCIO ESS BILBAO
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/384
Intervención Regional del País Vasco

ÍNDICE

Opinión.

Fundamento de la opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Responsabilidad del Director Ejecutivo del Consorcio en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo Rector del Consorcio ESS BIBLAO.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (en adelante el Consorcio) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume dicha entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director Ejecutivo del Consorcio en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Director Ejecutivo del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Consorcio o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una

incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una corrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consorcio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional del País Vasco, a 26 de junio de 2020.